



BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTPN/LPE/001/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA MODULAR PARA SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de bases para consulta	Los días hábiles del 4 al 15 de septiembre de 2021.	9:00 a 14:00 horas
Disposición de bases	https://contrataciones.chihuahua.gob.mx o en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Paso del Norte. Previo al acto de entrega y apertura de propuestas.	
Costo de participación	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) Los días hábiles del 4 al 8 de septiembre de 2021.	09:00 a 14:00 horas
Visita a instalaciones	7 de septiembre de 2021.	11:00 horas
Solicitudes de aclaración	8 de septiembre de 2021.	Hasta las 12:00 horas
Primera junta de aclaraciones de las bases	9 de septiembre de 2021.	11:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	17 de septiembre de 2021.	11:00 horas

I.- GENERALES

- Convocante. - Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, con domicilio en Calle Pez Lucio No. 10526, Puerto Anapra, 32107, Cd. Juárez, Chihuahua.
- Área requirente. – Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica Paso del Norte.
- Modalidad y carácter de la licitación. La licitación pública es presencial y nacional, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.
- Número único de identificación de la licitación pública. - **UTPN/LPE/001/2021**.
- La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con el recurso FAM remanentes 2020 superior.
- Las proposiciones deben presentarse en idioma español, al igual que los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes a ofertar.
- Origen de los recursos económicos. - El contrato para la adquisición de los bienes, se llevará a cabo con FAM remanentes 2020 superior, con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.





II.- OBJETO Y ALCANCE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	1	SISTEMA MODULAR PARA SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

*De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, Anexo Técnico.

- a) **VISITAS.** - Será necesario que los proveedores interesados en participar lleven a cabo una visita obligatoria de inspección en el lugar en que se suministrara, instalará, se pondrá en marcha y capacitará el bien ofertado con el objeto que contemplen en sus propuestas todos los materiales necesarios para entregar los bienes funcionando al 100% respecto de los señalado en el **Anexo Uno** de la partida **ÚNICA**, esta visita se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas y será necesario presentar en su propuesta la hoja de visita expedida por la Universidad Tecnológica Paso del Norte, la cual será entregada a los participantes que acudan a dicha visita, caso contrario su propuesta será desechada.
- b) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**- De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato y Fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará por **Partida**; al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso, la propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatario.

III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

- La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el **día 8 de septiembre de 2021** en punto de las **11:00 horas**, en la sala de juntas del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, con domicilio en Calle Pez Lucio No. 10526, Puerto Anapra, 32107, Cd. Juárez, Chihuahua..

Los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmado.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, podrán entregarlas personalmente en el domicilio establecido para su desarrollo o por medio electrónico a las siguientes cuentas de correo electrónico:

abraham.fuentes@utpn.edu.mx
planeacion@utpn.edu.mx



Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el **número de licitación a la que corresponden las preguntas**, así como adjuntarse en documento Word.

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL, TELEFÓNICA O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

El costo para participar en esta licitación es de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**.

El costo de participación debe realizarse, mediante pago a través de pago en la caja única ubicada en el edificio "C" en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, con domicilio en Calle Pez Lucio 10526, Puerto de Anapra, 32107 Cd Juárez, Chih., en horario de las 9:00 a 14:00 horas, los días del 6 al 9 de septiembre. En caso de requerir factura, favor de solicitarla al momento de realizar el pago.

El Certificado de Pago debe indicar el número de licitación pública UTPN/LPE/001/2021 y nombre completo de la persona física o moral que desea participar.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago.

Las bases estarán disponibles para su consulta en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, con domicilio Calle Pez Lucio 10526, Puerto Anapra, C.P. 32107 Cd Juárez, Chih., durante los días hábiles del 4 al 8 **de septiembre de 2021**, en un horario de **09:00 a 14:00 horas**, y en la dirección electrónica **<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>**.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad



presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATARIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **17 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas**, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en la sala de juntas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, con domicilio en Calle Pez Lucio 10526, Puerto de Anapra, 32107 Cd. Juárez, Chih.; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

En dicho acto se registrará a los participantes y fuera el caso, se revisará preliminarmente la documentación distinta a la propuesta técnica y económica antes de su presentación.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detalla de ambas por el área requirente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran, consignando en la misma, el fallo correspondiente así como las consideraciones que sustentan el dictamen correspondiente.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión



del fallo adjudicatario; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

V. -GARANTÍAS

A) ANTICIPO

El licitante que resulte ganador se obliga a garantizar el importe del anticipo, en los términos del artículo 84 fr. I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 86 de su Reglamento, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de Universidad Tecnológica Paso del Norte.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Universidad Tecnológica Paso del Norte** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Universidad Tecnológica Paso del Norte** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente **foliados y firmados**



autógrafamente (de preferencia tinta azul) y odenados de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren, de acuerdo con el orden que se presenta en el siguiente párrafo. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en el inciso b) del apartado IV de las presentes bases.	SI	NO
2	ANEXO "A" .- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	ANEXO "B" .- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	ANEXO "C" .- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatario de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	NO
5	ANEXO "D" .-Escrito de declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	NO
6	ANEXO UNO, Propuesta Técnica. - Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", y marca y/o modelo cotizado. Anexando catálogos y/o fichas técnicas donde se desprenda la información solicitada en el Anexo Técnico de la Partida solicitada correspondientes a los bienes ofertados.	SI	NO
7	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	SI	NO
8	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	SI
9	Constancia en el Padrón de Proveedores (Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración	SI	SI



	Pública Estatal correspondiente al año 2021).		
10	Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar: <ul style="list-style-type: none">● Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.● Acta de nacimiento actualizada de la persona física.● Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.● Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.● Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda.● Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.	NO	SI
11	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	SI	SI
12	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado IV. De las presentes Bases.	SI	NO
13	Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.	SI	NO

Los Anexos "A", "B", "C" y "D" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido; el ANEXO UNO, Anexo Técnico se recomienda presentarlo en el formato anexo a estas bases. Los documentos originales requeridos en los puntos 12 y 13 no serán devueltos.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS SOLICITADAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, celebrando entre ellas un Convenio de Participación Conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando,



- en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, el objeto social, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación;
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
 - f) Las empresas que integren la agrupación deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el Convenio correspondiente;

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, y en su caso la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los requisitos legales y administrativos de los puntos 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integra el convenio de proposición conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitante que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del Artículo 62 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores.

D) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato



denominado **ANEXO DOS, Anexo Económico**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Artículo 64 de su Reglamento, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley y el Reglamento aplicable.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia y el Artículo 107 de su Reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se otorgará anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto total contratado, el pago restante se efectuará A MÁS TARDAR el 31 de diciembre de 2021 en los términos y plazos especificados por el área requirente previa presentación de la factura donde conste la recepción a entera satisfactoria por parte de la Universidad Tecnológica Paso del Norte.



X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes y/o servicios licitados a más tardar dentro de los 90 días naturales posteriores a la firma del contrato, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, ubicada en Calle Pez Lucio No. 10526, Puerto Anapra, 32107, Cd. Juárez, Chihuahua o de conformidad con las especificaciones descritas en el anexo uno de las presentes bases.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionado, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada y 81 de su Reglamento.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos Técnico y Económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del



ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.

- h) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del 50 por ciento de la propuesta.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia y 98 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, la Universidad Tecnológica Paso del Norte podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica PASO DEL NORTE, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.



Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte a los 18 días del mes de agosto del año 2021; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Segura', is written over a horizontal line.

L.C. JOSÉ ANTONIO SEGURA CARRILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA
PASO DEL NORTE



ANEXO "A"

Cd. Juárez, Chihuahua a _____ de _____ de 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE
PRESENTE. –**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTPN/LPE/001/2021 **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA MODULAR PARA SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE**, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

ANEXO "B"

Cd. Juárez, Chihuahua a _____ de _____ de 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE
PRESENTE. -**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTPN/LPE/001/2021 **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA MODULAR PARA SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA) CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, MANIFIESTA QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTE ESCRITO ES EL MISMO QUE SEÑALÓ PARA EFECTOS DEL CITADO PADRÓN.

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN

Y/O COLONIA) CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

ANEXO "C"

Cd. Juárez, Chihuahua a ___ de _____ de 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE
PRESENTE. –**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTPN/LPE/001/2021 **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA MODULAR PARA SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE**, AUTORIZÓ QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

ANEXO "D"

Cd. Juárez, Chihuahua a ____ de _____ 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTPN/LPE/001/2021 **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA MODULAR PARA SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

**PROPUESTA TÉCNICA
 ANEXO UNO**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
ÚNICA	1	<p><u>SISTEMA MODULAR PARA SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, QUE INCLUYE:</u></p> <p>Suministro, instalación, puesta en marcha, estabilización, operación y capacitación de un sistema modular para saneamiento de aguas residuales, que en total tendrá una volumetría nominal de 76,000 litros que equivalen a 20,080 galones entre el cárcamo receptor general hasta la parte final del proceso, estará seccionado en colectores independientes para poder aislar cada uno de los procesos que realiza el equipo y así poder acelerar o reparar algún mal funcionamiento dentro de los parámetros del mismo.</p> <p>Proceso que se llevara a cabo en módulos integrados de diseño especial, con la siguientes características:</p> <p><u>1 CARCAMO RECEPTOR GENERAL</u></p> <p>Suministro, colocación e interconexión de colector Tipo V prefabricado en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV) o similar, con las siguientes dimensiones: 2.10 de ancho, 2.10 de largo y 1,60 de altura, las medidas están representadas en metros, cuentan con cubierta curva de medio cañón unido entre si por medio de cejas exteriores con remaches de aluminio para incrementar la resistencia de las fuerzas externas, en su interior cuenta con sellos que unen las piezas con el mismo material de fabricación, gracias a ello se logra una cubierta monocasco totalmente hermética evitando salida de malos olores, en la parte superior cuenta con un cople en pvc sanitario con tapa para realizar inspecciones, al centro cuenta con un cuello registro con tapa removible, de acuerdo con el sitio de instalación se requiere con material mejorado una plataforma debidamente compactada para continuar con el flujo por gravedad de las aguas</p>			

servidas, dejando un mínimo de 0.30 mts extras por lado entre colectores. En este punto se concentra todo el influente de aguas servidas generadas.

1 CAMARA DE LODOS

Suministro, colocación e interconexión de colector Tipo V prefabricado en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV) o similar, con las siguientes dimensiones: 2.10 de ancho, 2.10 de largo y 1,60 de altura, las medidas están representadas en metros, cuentan con cubierta curva de medio cañón unido entre si por medio de cejas exteriores con remaches de aluminio para incrementar la resistencia de las fuerzas externas, en su interior cuenta con sellos que unen las piezas con el mismo material de fabricación, gracias a ello se logra una cubierta monocasco totalmente hermética evitando salida de malos olores, en la parte superior cuenta con un cople en pvc sanitario con tapa para realizar inspecciones, al centro cuenta con un cuello registro con tapa removible, de acuerdo con el sitio de instalación se requiere con material mejorado una plataforma debidamente compactada para continuar con el flujo por gravedad de las aguas servidas, dejando un mínimo de 0.30 mts extras por lado entre colectores. En este punto se inicia el tratamiento con la recepción del influente proveniente del cárcamo receptor general. En dicha área se inicia la pre digestión del contenido de manera natural biológica.

1 DIGESTOR PRIMARIO

Suministro, colocación e interconexión de colector Tipo XV prefabricado en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV) o similar, con las siguientes dimensiones: 2.10 de ancho, 4.80 de largo y 1,60 de altura, las medidas están representadas en metros, cuentan con cubierta curva de medio cañón unido entre si por medio de cejas exteriores con remaches de aluminio para incrementar la resistencia de las fuerzas externas, en su interior cuenta con sellos que unen las piezas con el mismo material de fabricación, gracias a ello se logra una cubierta monocasco totalmente hermética evitando salida de malos olores, en la parte superior cuenta con un

cople en pvc sanitario con tapa para realizar inspecciones, al centro cuenta con un cuello registro con tapa sellada, para continuar con el flujo por gravedad de las aguas servidas, dejando un mínimo de 0.30 mts extras por lado entre colectores. En esta parte del proceso todos los sólidos suspendidos inician su degradación natural donde las bacterias bioenzimáticas con que se inocula el equipamiento para su activación inicial proceden a alimentarse de ellos teniendo como resultado un mínimo de lodos que son a su vez alimento para otra cepa de la misma bacteria de inoculación inicial.

1 SERPENTINES DECANTADORES

Suministro, colocación e interconexión de colector Tipo V prefabricado en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV) o similar, con las siguientes dimensiones: 2.10 de ancho, 2.10 de largo y 1,60 de altura, las medidas están representadas en metros, cuentan con cubierta curva de medio cañón unido entre si por medio de cejas exteriores con remaches de aluminio para incrementar la resistencia de las fuerzas externas, en su interior cuenta con sellos que unen las piezas con el mismo material de fabricación, gracias a ello se logra una cubierta monocasco totalmente hermética evitando salida de malos olores, en la parte superior cuenta con dos coples en pvc sanitario con tapa para realizar inspecciones, al centro cuenta con un cuello registro con tapa sellada, para continuar con el flujo por gravedad de las aguas servidas, dejando un mínimo de 0.30 mts extras por lado entre colectores. La función primordial de esta parte del proceso es incrementar la longitud que debe de recorrer el influente para cambiar con ello su composición físico química que de acuerdo a dicho cambio ya poder llamarle efluente por las características que adquiere en este recorrido.

1 DECANTACION Y OXIDACION

Suministro, colocación e interconexión de colector Tipo V prefabricado en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV) o similar, con las siguientes dimensiones: 2.10 de ancho, 2.10 de largo y 1,60 de altura, las medidas están representadas en metros,

cuentan con cubierta curva de medio cañón unido entre si por medio de cejas exteriores con remaches de aluminio para incrementar la resistencia de las fuerzas externas, en su interior cuenta con sellos que unen las piezas con el mismo material de fabricación, gracias a ello se logra una cubierta monocasco totalmente hermética evitando salida de malos olores, en la parte superior cuenta con dos coples en pvc sanitario con tapa para realizar inspecciones, al centro cuenta con un cuello registro con tapa sellada, para continuar con el flujo por gravedad de las aguas servidas, dejando un mínimo de 0.30 mts extras por lado entre colectores. En esta parte del proceso se lleva a cabo la oxidación de detritos y seres biológicos flotantes que en ese proceso se obtenga más calidad en el agua y mejores características para riego de áreas verdes

1 TANQUE DE RECUPERACION

Suministro, colocación e interconexión de colector Tipo V prefabricado en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV) o similar, con las siguientes dimensiones: 2.10 de ancho, 2.10 de largo y 1,60 de altura, las medidas están representadas en metros, cuentan con cubierta curva de medio cañón unido entre si por medio de cejas exteriores con remaches de aluminio para incrementar la resistencia de las fuerzas externas, en su interior cuenta con sellos que unen las piezas con el mismo material de fabricación, gracias a ello se logra una cubierta monocasco totalmente hermética evitando salida de malos olores, en la parte superior cuenta con dos coples en pvc sanitario con tapa para realizar inspecciones, al centro cuenta con un cuello registro con tapa removible con interconexión de 4" en pvc sanitario a canastilla de dosificación por fricción para pastillas de cloro de 3" de diámetro en plástico, con tres salidas bridadas a 2" para salida de agua para riego, para continuar con el flujo por gravedad de las aguas servidas, dejando un mínimo de 0.30 mts extras por lado entre colectores. Este colector al final de todo el proceso recibe el efluente ya ennoblecido y en el tiempo de retención en esa área mejora considerablemente la calidad de la misma teniendo mejores características para su

reutilización para riego de áreas verdes.

1 TANQUE RECEPTOR AGUA PARA RIEGO

Suministro, ensamble en la universidad, colocación e interconexión de colector Tipo VERTICAL prefabricado en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV) o similar, con las siguientes dimensiones: 3.67mts de diámetro y 2.44mts de altura,, cuentan con cubierta curva seccionada y cuello con tapa móvil en su parte superior, se unen las piezas con el mismo material de fabricación logrando una pieza monocasco totalmente hermética, evitando derrames, en la parte inferior cuenta con tres bridas de conexión a 1-1/2" de diámetro con llave incluida, se requiere base de concreto con la capacidad suficiente para soporte del mismo y su posterior ensamble.

BOMBEO DESDE CARCAMO GENERAL A CAMARA DE LODOS

2 bombas sumergibles traga solidos, (marca barnes, pedrollo, dayton, impel, altamira, evans, f&q, nabohi o similar) con impulsor abierto, con salida de 2" a 220v, de 1.00 HP, control de encendido automático de boya flotadora, con protección eléctrica, alimentación eléctrica con tablero de control. Se debe incluir todos los trabajos y materiales no descritos pero que sean necesarios para el óptimo funcionamiento del equipamiento.

BOMBEO DESDE TANQUE DE RECUPERACIÓN A TANQUE RECEPTOR

2 bombas sumergibles traga solidos, (marca barnes, pedrollo, dayton, impel, altamira, evans, f&q, nabohi o similar) con impulsor abierto, con salida de 2" a 220v, de 1.00 HP, control de encendido automático de boya flotadora, con protección eléctrica, alimentación eléctrica con tablero de control. Se debe incluir todos los trabajos y materiales no descritos pero que sean necesarios para el óptimo funcionamiento del equipamiento.

INTERCONEXIONES ENTRE COLECTORES

Las interconexiones entre colectores deben ser en

tubería PVC sanitario de 4" de diámetro y del mismo material se colocan los tubos ventila que permiten la revisión del contenido de acuerdo al proceso a revisar, Los tubos verticales tendrán la siguiente medida mínimas: Tubos Visita 0.30 mts, Tubo de inoculación 0.20 mts y los tubos cloradores 0.50 mts, entre colectores se forjaran en el mismo material cespoles de paso con tubos verticales de revisión. En el caso de bombeo se debe utilizar PVC hidráulico.

400 METROS DE MANGUERA PARA RIEGO

Deberá incluir 400 metros lineales instalados dentro de la Universidad de manguera poliducto negro de pared gruesa para riego de raíz.

El Sistema Modular para Saneamiento de Aguas Residuales deberá cumplir con la norma NOM-ECOL-003-1997 con todas sus actualizaciones y modificaciones, con el objetivo de obtener agua con calidad de riego, ya sea por aspersión, por goteo o riego de raíz.

Se deberá realizar la gestoría sin costo para la universidad la gestoría pertinente ante la CNA para registrar la descarga de agua del equipo a bienes nacionales.

El proveedor adjudicado deberá llevar a cabo la operación del equipo por un plazo de 12 meses a partir de la fecha de inicio de operaciones.

El proveedor adjudicado deberá llevar a cabo la estabilización del proceso, para ello debe realizar dos análisis de laboratorio con los siguientes parámetros: DBO, Sólidos Suspendidos Totales, Sólidos Sedimentables, coliformes y Grasas.

Una vez instalado el equipo, el proveedor adjudicado deberá llevar a cabo una capacitación personalizada para la operación del equipo al personal de la universidad.

Para el correcto funcionamiento del sistema

	<p>modular para saneamiento de aguas residuales, se debe realizar: la entrega de los colectores en la universidad, instalación e interconexión de colectores con todos lo necesario que ello requiera, puesta en marcha de todo el sistema, la responsiva en la estabilización del tren de tratamiento, la operación del equipamiento y capacitación a personal de la universidad.</p> <p>Se debe incluir todos los trabajos y materiales no descritos pero que sean necesarios para el óptimo funcionamiento del equipamiento sin costo adicional para la universidad, todo ello bajo el concepto de llave en mano.</p> <p>Los colectores deben contar con una garantía al menos de 10 años.</p>			
<ul style="list-style-type: none">• EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.• EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS DE DESCARGA.• LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.• EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.• ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.				

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO DOS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O MODELO	COSTO UNITARIO SIN I.V.A.	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
ÚNICA	1	<u>SISTEMA MODULAR PARA SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, QUE INCLUYE:</u> CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.			
				I.V.A.	
				TOTAL CON I.V.A.	

- Acepta que su precio permanecerá fijo hasta la entrega total de los bienes y que ninguna variación en costo de insumos o de tipo financiero, le permitirá solicitar su incremento.
- El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional.
- Incluye impuestos y gastos de traslado.
- La evaluación de la propuesta económica considerará el costo unitario sin i.v.a.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA